



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 4 879

TEMUCO, 16 DIC 2014.

VISTOS:

1.- El decreto Alcaldicio N° 1.844 del 18 de Agosto de 2003, que aprueba Contrato de Arrendamiento, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO y doña Nolfá Rodríguez Guzmán, R.U.T.: , para el inmueble ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 01911, de la ciudad de Temuco.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad

CONSIDERANDO:

1.- Que la Clausula N° 4 del contrato de arriendo citado en el Visto N°1 señala que la renta de arrendamiento deberá ser reajustada anualmente, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Determinada por el Organismo pertinente.

2.- Que la variación porcentual mensual del IPC del periodo arroja un acumulado de 4.7 % anual (referente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE).

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en las rentas mensuales de arrendamiento, durante el periodo comprendido entre el 1 Agosto 2014 al 31 de julio 2015 por un 4.7% mensual equivalente a \$8.307 pesos.

2.- Páguese durante el periodo comprendido entre el 1 Agosto 2014 al 31 de julio 2015 a doña Nolfá Rodríguez Guzmán, R.U.T.: para el inmueble ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 01911, de la ciudad de Temuco., la renta mensual de \$185.051 (ciento Ochenta y cinco mil cincuenta y un pesos), conforme al punto N° 4 del contrato del 01/08/2003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

JCFI/ehg

- Distribución:
- Arrendador
- Depto. de Gestión administrativa
- Administrador Municipal
- Dirección de A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes



50:804706



Instituto Nacional de Estadísticas Departamento de Estadísticas de Precios

Periodo de Cálculo

Mes y Año de Inicio 8/ 2013

Mes y Año de Término 7/ 2014

Valor a Ajustar

Variación del Periodo

01 Agosto 2013 al 31 Julio 2014

(12 meses)

4,7 %

Variación acumulada en el periodo.

Nota: Los cálculos son realizados internamente considerando doce decimales.